

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán Pérez, secretario del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don John Godwin Ikponmwosa, contra “Break Retail Restaurants, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 925 de 2011, se ha acordado citar a “Break Retail Restaurants, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Break Retail Restaurants, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.873/12)